



PETICION DE OFERTA - Compra directa de ABA

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Petición / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
W90681 / 28.02.2018
Persona de contacto/Tel.
Andrea Sosa/155 INT.1630
Nuestro nº fax
(598) 2203 4302

Nro de Licitacion
W90681

Objeto de la Compra

Trabajos de adecuación civil en Melilla

Montevideo, 09 de Marzo de 2018

CIRCULAR N° 1

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

*** PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:**

19 de Marzo de 2018, a la hora 10:30

*** MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

En el punto II.1.3.4 Imprevistos

Donde dice:

no rige en esta compra

Debió decir :

Que rige y el mismo es del 15% como muestra el cuadro A: Estructura final de precios.

En el punto III.2.7

Donde dice:

Rubro 4.1 - Rehacer zanja existente

"Se deberá modificar el curso del actual drenaje pluvial del camino, se respetarán las pendientes de forma garantizar el desagüe de todo el tramo modificado. Ver gráfico PA 5430."

Debió decir:

Rubro 4.1 - Rehacer canal pluvial existente



PETICION DE OFERTA - Compra directa de ABA

Se deberá modificar el curso del actual drenaje pluvial del camino, se respetarán las pendientes de forma garantizar el desagüe de todo el tramo modificado. Ver gráfico PA 5430."

En el punto III.2.8 Rubrado 4.2 - Ensanche de tosca compactada

Donde dice :

"Se realizará en la zona frente al acceso una base de tosca compactada de 0.4m en toda el área.

Las medidas indicadas en los planos son a modo de referencia los niveles de aislamiento y recubrimiento serán los indicados o mayores.

Rige lo expresado en la Sección II- Memoria Constructiva General.

Se empleará un material granular (tosca), con las siguientes características:

- * CBR > 80 % (para el 100% del PUSM del ensayo Proctor Modificado según norma UY S 17-89 o ASTM-D 1557).
- * Expansión menor a 0.5%.
- * El ensayo CBR y de expansión se realizarán según especificación UY S 21-89 (ó su similar AASTHO T-193) con una sobrecarga de 4500 gr.
- * El material estará libre de finos plásticos.

Luego se realizará una adecuada compactación mediante equipos de trabajo liviano para este fin. (En el caso que el Contratista entendiera que otros equipos son más adecuados, podrá proponer a la Dirección de Obra su empleo, la que los aceptará ó no según lo considere más conveniente)."

Debió decir:

"Rige la parte 2, de la Sección II - Memoria Constructiva General. Se realizará un ensanche del Camino Peixoto en la zona frente al acceso a la BMT. El ensanche consiste en una base de tosca compactada de 0.4 m de espesor en toda el área indicada en el plano PA5430.

Las medidas serán las indicadas en los planos y se deberán cuidar las pendientes de forma de garantizar el desagüe de toda el área construida hacia el canal modificado.

Este rubro comprende el retiro de la capa vegetal y zonas lodosas, suministro del material granular, tendido y compactación del mismo en capas menores a 15 cm hasta llegar al nivel indicado. Los costos asociados a transporte, agua para riego, etc. Deben incluirse en este rubro.

El Contratista dará disposición final al material extraído a su entero costo y en un sitio que cumpla con la normativa nacional y



PETICION DE OFERTA - Compra directa de ABA

departamental.

Antes de comenzar los trabajos de tendido de material granular, la Dirección de Obra verificará la uniformidad y compactación de la sub rasante.

* Materiales:

El material deberá tener un CBR>80% al compactarse al 98% del PUSM obtenido del ensayo Proctor

Todo material colocado en la obra que no satisfaga dichas condiciones no será recibido y deberá ser retirado por el Contratista a su exclusivo costo.

A estos efectos la Empresa deberá presentar los siguientes ensayos:

o Análisis granulométrico (UY A 15 89 [DNV - MTOP])

o Límites Atterberg (UY S 9 89, UY S 11 89 [DNV - MTOP])

o Determinación del PUSM - Proctor modificado (UY S 17 89 [DNV - MTOP])

o CBR y expansión (UY S 21 89 [DNV - MTOP])

El material no debe tener piedras que tengan una dimensión superior a 5 cm.

El pago del rubro será por metro cubico de material granular compactado según proyecto.

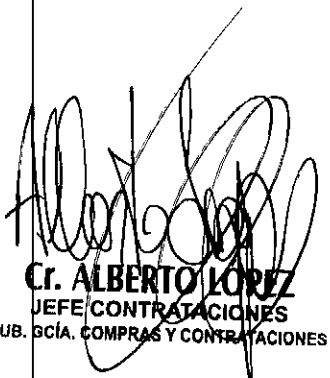
* Compactación:

La sub base deberá ser compactada sobre toda la superficie de modo de asegurar que todo el material quede uniformemente compactado a un peso seco igual o mayor que el 98% del peso unitario seco máximo del material compactado obtenido en el ensayo Proctor modificado del material correspondiente (Norma UY S 17).

El Contratista podrá utilizar a estos efectos equipo vibratorio u otros procedimientos que estime convenientes para alcanzar este grado de compactación, debiendo contar para ello con la aprobación del Director de Obra. A los efectos de ajustar el contenido de humedad.

A los efectos de controlar el grado de compactación se realizarán ensayos de densidad "in situ" según el método del cono de arena y siguiendo la norma UY S 23 - 89 [DNV - MTOP] en los puntos donde lo indique la Dirección de Obra."

Saludamos atentamente,


Cr. ALBERTO LOREZ
JEFE CONTRATACIONES
SUB. BCÍA. COMPRAS Y CONTRATACIONES